



---

# Metodología Rating

Para Instituciones Financieras

---

**CAF** BANCO DE DESARROLLO  
DE AMÉRICA LATINA

Criterios	Ponderación
<b>AMBIENTAL</b>	
1. ESTRATEGIA MEDIOAMBIENTAL, GESTIÓN DE LOS RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES	***
2. DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VERDES	***
3. REDUCCIÓN DEL CONSUMO Y DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	**
4. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS Y DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL DEL TRANSPORTE	*
5. CUMPLIMIENTO CON LOS PRINCIPIOS DE FINANZAS RESPONSABLES	***
<b>SOCIAL</b>	
6. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES Y PREVENCIÓN DE SUS VIOLACIONES	**
7. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES	**
8. GESTION DE RECURSOS HUMANOS	**
9. RESPETO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y DE SEGURIDAD	**
10. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO LOCAL	*
<b>GOBERNANZA</b>	
11. INFORMACIÓN TRANSPARENTE Y RELACIÓN RESPONSABLE CON LOS USUARIOS/CLIENTES	***
12. INTEGRACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (ADQUISICION RESPONSABLE) EN LOS PROYECTOS	*
13. ÉTICA EMPRESARIAL: PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, DE PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS, Y TRANSPARENCIA e INTEGRIDAD DEL LOBBYING	***
14. GOBIERNO CORPORATIVO Y CONTROL DEL RIESGO	***

1. ESTRATEGIA MEDIOAMBIENTAL, GESTIÓN DE LOS RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES			***
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas	
Definir una estrategia medioambiental adaptada al sector de actividad y a sus desafíos  Favorecer el diseño ecológico y la reducción del impacto ambiental	- Agenda 21 - Rio declaration on Environment and Development - Convention on biological diversity - OECD guidelines for multinational enterprises, revision 2000, and Commentaries	Todas las partes interesadas	

Cuestionamiento	Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	ámbito de aplicación		peso en el puntaje del criterio
			banco	proyectos	
C ¿Qué <b>política</b> ha iniciado el banco para prevenir, limitar y reducir los riesgos e impactos medioambientales, tanto directos como indirectos ? <i>(ejemplo: compromisos y objetivos de reducción del impacto ambiental, de inclusión de criterios ambientales para evaluar el riesgo de crédito, de reducción del riesgo carbón en el portafolio...)</i>	Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC	No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales y/o sobre algunos asuntos a evaluar (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos (4)	X		25%
I ¿Cuáles son los <b>dispositivos</b> del banco para la mejora continua del impacto medioambiental, tanto directo como indirecto ? <i>(ejemplo: recursos y personales dedicados, reglas internas, planeación estratégica, evaluación de los riesgos ambientales del banco y de su portafolio, programas de reducción de las GEI indirectas del portafolio, reglas de exclusión de actividades con impacto elevado,...)</i>	Procesos internos, medidas, sistema de alerta, capacitaciones,	No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican algunos dispositivos formales para los asuntos a evaluar(3) Se aplican dispositivos detallados,		X	20%

CUESTIONARIO – INSTITUCIONES FINANCIERAS

			significativos y sistemáticos para los asuntos a evaluar (4)			
I	¿Cuál es el <b>sistema de reporting y de auditoría</b> utilizado por el banco? <i>(ejemplo: evaluación de los principales impactos ambientales del banco, de su portafolio y de sus productos financieros, sistema de reporting ambiental, competencia interna dedicada, ...)</i>	Procesos internos, capacitaciones,, informes internos, auditorías	No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación interna formalizados a algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican un reporting y evaluaciones periódicas de los impactos del banco, de sus productos y de su portafolio (4)		X	20%
R	¿Cuál es el <b>resultado</b> en materia de la gestión ambiental? <i>(ejemplo: calidad y extenso del sistema de gestión ambiental implementado)</i>	Informes, partes interesadas...	No se conoce el resultado (1) El sistema de gestión no integra impactos ambientales(2) El sistema de gestión integra una gestión ambiental limitada (3) El sistema de gestión ambiental implementado es certificado o reconocido como avanzado comparado con otros bancos o proyectos (4)		X	25%
R	Opcional : gestión de las <b>controversias</b>	(Véase la metodología)		X	X	10%

2. DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VERDES			***
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas	
<p>A. Realizar investigación y desarrollo / estudios de mercado relativos a productos y servicios con fuerte valor ambiental</p> <p>B. Desarrollar y comercializar productos y servicios con fuerte valor ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agenda 21, Chapter 10</li> <li>- OECD Guidelines for Multinational Enterprises, Revision 2000</li> <li>- OECD Council Recommendation on the Control of Air Pollution from Fossil Fuel Combustion, 1985</li> <li>- White Paper laying down a Community strategy and action plan</li> </ul>	<p><b>Todas las partes interesadas</b></p>	

Cuestionamiento	Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	ámbito de aplicación		peso en el puntaje del criterio
			banco	proyectos	
<p>C ¿ Qué <b>política</b> ha iniciado el banco para desarrollar y comercializar productos y servicios con fuerte valor ambiental ? <i>(ejemplo: compromisos y objetivos de integrar estándares medioambientales en sus productos y servicios financieros, cumplimiento con los Principios de Inversión Responsable, gama de consideraciones ambientales cubiertas,...)</i></p>	<p>Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC</p>	<p>No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales (signatario de los UNPRI) y/o sobre algunos asuntos a evaluar (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos (4)</p>	X		25%
<p>I ¿ Cuáles son los <b>dispositivos</b> implementados por el banco para reducir los impactos y los riesgos medioambientales de sus productos y servicios verdes? <i>(ejemplo: información a los usuarios sobre la reducción del impacto ambiental; promoción de energías renovables; promoción de prácticas ambientales responsables y reglas de exclusión; convenios con terceras partes que</i></p>	<p>Procesos internos, capacitaciones, informes, encuestas, guías para el usuario / cliente, cláusulas del contrato de servicio, ...</p>	<p>No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican algunos procesos formales para los asuntos a evaluar (3) Se aplican varios procesos detallados y sistemáticos para los asuntos a evaluar</p>	X		20%

CUESTIONARIO – INSTITUCIONES FINANCIERAS

	<i>actúan en la protección del medio ambiente )</i>		(4)			
I	¿ Cuáles es el sistema de reporting y de auditoría implementado para evaluar los impactos y riesgos ambientales de estos servicios y productos ? <i>(ejemplo : evaluación teórica anticipada, seguimiento de los principales impactos ambientales de estos servicios y productos, informe anual, ...)</i>	Procesos internos, capacitaciones, informes internos, auditorías	No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación interna formalizados a algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican un reporting periódico y auditorías de portafolio sobre los asuntos a evaluar (4)	X		20%
R	¿ Cuáles son los resultados ambientales del desarrollo y de la comercialización de estos productos y servicios ? <i>(ejemplo: desarrollo de productos y servicios verdes, impacto en términos de contribución al cambio climático, emisiones evitadas, conversión a actividades y tecnologías con menos impacto ambiental, ...)</i>	Informes, indicadores	No se conoce el resultado (1) Los resultados han ido deteriorándose en los últimos tres años (2) Los resultados han sido estables en los últimos tres años y/o algunos productos verdes existen (3) Los resultados han mejorado de manera significativa y/o varios productos verdes existen (4)	X		25%
R	Opcional : gestión de las controversias	(Véase la metodología)		X		10%

3. REDUCCIÓN DEL CONSUMO Y DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL		**
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas
<p><u>CONSUMO DE ENERGÍA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar la gestión efectiva del consumo de energía primaria y secundaria</li> <li>- Evaluar la gestión efectiva de las emisiones de gases de efecto invernadero (CO2, SO2)</li> <li>- Tomar los impactos directos y indirectos del cambio climático en consideración en sus procesos y sus productos</li> </ul> <p><u>CONSUMO DE AGUA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar la gestión efectiva del consumo de agua</li> <li>- Desarrollar y usar soluciones técnicas para ahorrar agua</li> <li>- Promover y sensibilizar el ahorro de agua</li> </ul> <p><u>CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar la gestión efectiva del consumo de materias primas, en particular de materias escasas</li> <li>- Desarrollar y usar soluciones</li> </ul>	<p><u>ENERGÍA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agenda 21, chapter 30</li> <li>- Framework convention on climate change</li> <li>- Kyoto Protocol to the UN Framework convention on climate change</li> <li>- UE: Regulation (EC) No 2037/2000 of the European Parliament and of the Council of 29 June 2000 on substances that deplete the ozone layer</li> <li>- UE: Directive 2003/54/EC of 26 June 2003 concerning common rules for the internal market in electricity and repealing</li> <li>- UE: Directive 96/92/EC</li> <li>- UE: Directive 96/61/EC of 24 September 1996 concerning integrated pollution prevention and control</li> <li>- UE: Proposal for a Directive of the European Parliament and of the Council of 11 May 2001 on the energy performance of buildings</li> <li>- Commission. Energy for the future: renewable sources of energy: white paper for a community strategy, 1996</li> </ul> <p><u>AGUA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agenda 21, Chapter 18</li> <li>- Convention on the Prevention of Marine Pollution by Dumping of Wastes and Other Matters</li> <li>- Council and OECD Recommendation on Water Management Policies and Instruments</li> <li>- UE: Council Directive 76/464/EEC of 4 May 1976 on pollution caused by certain dangerous substances discharged into the aquatic environment of the Community</li> <li>- UE: Directive 2000/60/EC of 23 October 2000 establishing a framework for Community action in the field of water policy</li> <li>- Decision No 2455/2001/EC of 20 November 2001 establishing the list of priority substances in the field of water policy and amending Directive 2000/60/EC</li> <li>- Council Directive 91/676/EEC of 12 December 1991 concerning the protection of waters against pollution caused by nitrates from agricultural sources</li> </ul>	<p><b>Medioambiente</b></p> <p><b>Proveedores</b></p> <p><b>Otros usuarios de recursos naturales</b></p> <p><b>Sectores económicos vinculados</b></p> <p><b>Comunidades locales</b></p>

<p>técnicas para ahorrar materias primas                  - Promover y sensibilizar el ahorro de materias primas</p> <p><u>EMISIONES ATMOSFÉRICAS</u>                  - Evaluar la gestión efectiva de las emisiones de gases de efecto invernadero NO vinculadas con el consumo de energía (ejemplo: gas refrigerantes)</p>	<p><u>IMPACTOS MEDIOAMBIENTALES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- WHO Air Quality Guidelines for Europe</li> <li>- Directive 92/72 of on air pollution by ozone and Regulation 2037/2000 of the European Parliament and Council on substances that deplete the ozone layer</li> <li>- UE: Directive 2001/80 on the limitation of emissions of certain pollutants into the air from large combustion plants</li> <li>- UE : Directive 84/360 on the combating of air pollution from industry plants</li> <li>- UE: Directive 2001/81 on national emissions ceilings for atmospheric pollutants</li> <li>- UE: Directive 2000/69/EC relating to limit values for benzene and carbon monoxide in ambient air</li> </ul>	
---	---	--



CUESTIONARIO – INSTITUCIONES FINANCIERAS

Cuestionamiento		Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	ámbito de aplicación		peso en el puntaje del criterio
				banco	proyectos	
C	¿ Qué <b>política</b> ha iniciado el banco para limitar y reducir el consumo (agua, energía, materias primas) y las emisiones por los proyectos? ( <i>ejemplo: compromisos y objetivos relativos a estos asuntos</i> )	Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC	No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales y/o sobre algunos asuntos a evaluar (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos (4)	X		25%
I	¿ Cuáles son las <b>medidas tomadas</b> por el banco para la reducción de los consumos (energía, agua, materias primas) y de las emisiones del proyecto ? ( <i>ejemplo: soluciones de eficiencia energética, desarrollo de energías renovables; optimización del consumo de agua, uso de materias primas recicladas y/o certificadas,...</i> )	Procesos internos, capacitaciones, presupuesto y responsable referente dedicado	No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican medidas formales para algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican varias medidas sistemáticas, para la mayoría de los asuntos a evaluar (4)		X	20%
I	¿Cuál es el <b>sistema de reporting y de auditoría</b> utilizado por el banco para evaluar estos consumos y las emisiones?	Procesos internos, capacitaciones, informes internos, auditorías	No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación interna formalizados a algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican un reporting periódico y auditorías sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (4)		X	20%

CUESTIONARIO – INSTITUCIONES FINANCIERAS

R	¿Cuáles son los <b>resultados</b> de la gestión de los consumos (energía, agua, materias primas) y de las emisiones por los proyectos?	Informes, indicadores	<p>No se conoce el resultado (1)</p> <p>Los resultados han ido deteriorándose en los últimos tres años (2)</p> <p>Los resultados han sido estables en los últimos tres años (3)</p> <p>Los resultados han mejorado de manera significativa (4)</p>		X	25%
R	Opcional : gestión de las <b>controversias</b>	(Véase la metodología)		X	X	10%

4. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS Y DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL DEL TRANSPORTE		*
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas
<p><u>Gestión de los residuos</u></p> <p>A. Reducir los residuos generados por el proyecto</p> <p>B. Reducir el volumen de residuos peligrosos generados, y de la toxicidad de los residuos peligrosos generados</p> <p>C. Promover el reúso, la reparación y el reciclaje de los residuos</p>	<p><u>Gestión de residuos</u></p> <p>- UE: Directive 80/779/EEC and 1999/30/EC of 22 April 1999 relating to limit values for sulphur dioxide, nitrogen dioxide and oxides of nitrogen, particulate matter and lead in ambient air</p> <p>- UE : Directive 2002/49/EC of the European Parliament and of the Council of 25 June 2002 relating to the assessment and management of environmental noise</p> <p>- UE : Directive 2002/30 on the establishment of rules and procedures with regard to the introduction of noise-related operating restrictions at Community airports</p>	<p><b>Medioambiente</b></p> <p><b>Comunidades locales</b></p>
<p><u>Impacto del transporte sobre el medio ambiente</u></p> <p>A. Reducir la contaminación generada por el transporte (consumo de hidrocarburos, mantenimiento de vehículos, ...)</p> <p>B. Racionalizar el flujo de transporte</p> <p>C. Favorecer medios de transporte con impacto reducido, para los bienes y servicios (trenes, barcos, etc.), y para los empleados (transporte público, ...)</p>	<p><u>Impacto del transporte sobre el medio ambiente</u></p> <p>- UN Framework convention on climate change, 1992</p> <p>- Kyoto Protocol to the United Nations Framework convention on climate change, 1997</p> <p>- OECD Council recommendation on the Control of Air Pollution from Fossil Fuel Combustion (adopted 20th June, 1985)</p> <p>- White Paper submitted by the Commission on 12 September 2001: "European transport policy for 2010: time to decide"</p> <p>UE : Directive 98/70/EC Relating to the Quality of Petrol and Diesel Fuels</p>	

CUESTIONARIO – INSTITUCIONES FINANCIERAS

Cuestionamiento		Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	ámbito de aplicación		peso en el puntaje del criterio
				banco	proyectos	
C	¿ Qué <b>política</b> ha iniciado el banco para reducir los residuos generados y el impacto ambiental del transporte ? <i>(ejemplo: compromisos y objetivos relativos a estos asuntos)</i>	Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC	No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales y/o sobre algunos asuntos a evaluar (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos (4)	X		20%
I	¿ Cuáles son las <b>medidas implementadas</b> para limitar y reducir los residuos (volumen e impacto) de los proyectos? <i>(ejemplo:, instauración de procesos para rechazar o reducir ciertos residuos -envases, etc.- reúso, reciclaje, reforma de productos, preferencia para productos que sólo generan residuos naturales, ...)</i>	Procesos internos, sistema de alerta, capacitaciones	No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican medidas formales para algunos de los asuntos a evaluar(3) Se aplican varias medidas sistemáticas para la mayoría de los asuntos a evaluar (4)		X	15%
	¿ Cuáles son las <b>medidas implementadas</b> por el banco para limitar y reducir el impacto ambiental del transporte? <i>(ejemplo: soluciones para reducir las necesidades de mantenimiento, carburante, alternativo, formación de los conductores respecto a la conducción económica, optimización de los flujos, preferencia para el tren o transportes públicos...)</i>		No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican medidas formales para algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican varias medidas sistemáticas para la mayoría de los asuntos a evaluar (4)		X	15%
I	¿ Cuáles el <b>sistema de reporting y de auditoría</b> utilizado?	Procesos internos, informes internos, auditorías	No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación		X	20%

CUESTIONARIO – INSTITUCIONES FINANCIERAS

			<p>interna formalizados a algunos de los asuntos a evaluar (3)</p> <p>Se aplican un reporting periódico y auditorías sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (4)</p>			
R	<p>¿Cuáles son los <b>resultados</b> de la gestión de los residuos y del impacto ambiental del transporte por los proyectos? (<i>ejemplo: reducción de los residuos generados y de las emisiones resultantes del transporte, mix de transportes</i>)</p>	<p>Informes, indicadores</p>	<p>No se conoce el resultado (1)</p> <p>Los resultados han ido deteriorándose en los últimos tres años (2)</p> <p>Los resultados han sido estables en los últimos tres años(3)</p> <p>Los resultados han mejorado de manera significativa(4)</p>		X	20%
R	<p>Opcional : gestión de las <b>controversias</b></p>	<p>(Véase la metodología)</p>		X	X	10%

CUMPLIMIENTO CON LOS PRINCIPIOS DE FINANZAS RESPONSABLES

5. CUMPLIMIENTO CON LOS PRINCIPIOS DE FINANZAS RESPONSABLES		***
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas
Principio 1: Revisión y categorización Principio 2: Evaluación ambiental y social Principio 3: Normas ambientales y sociales aplicables Principio 4: Sistema de gestión ambiental y social, y Plan de Acción de los Principios del Ecuador Principio 5: Participación de los grupos de interés Principio 6: Mecanismo de quejas Principio 7: Revisión independiente Principio 8: Compromisos contractuales Principio 9: Seguimiento independiente y reporte Principio 10: Presentación de Informes y Transparencia	Principios de Ecuador (2013): <a href="http://www.equator-principles.com/resources/equator_principles_spanish_2013.pdf">http://www.equator-principles.com/resources/equator_principles_spanish_2013.pdf</a>	<b>Todas las partes interesadas</b> (accionistas, empleados, clientes, proveedores, vecinos de los proyectos, ciudadanos, comunidades locales, minorías, etc.)

CUMPLIMIENTO CON LOS PRINCIPIOS DE FINANZAS RESPONSABLES

Cuestionamiento	Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	ámbito de aplicación		peso en el puntaje del criterio
			banco	proyectos	
C ¿ Cómo se integran los Principios de Ecuador (PE) en la política del banco?	Estrategia oficial, Política, Carta de RSC, informe anual o de RSC	No hay compromiso ni objetivo de este tipo (1) Comparte algunos objetivos con los PE (2) Comparte la mayoría de los objetivos con los PE (3) La política del banco supera los PE (4)	X		15%
C ¿ Existe un comité ejecutivo o una dirección del banco que se dedicará a la gestión de la política de finanzas responsables ?	Organigrama, estatutos, descripción de puesto,...	No hay responsable (1) Responsabilidades informales y no asignadas (2) Responsabilidades informales pero asignadas (3) Responsabilidades formalizadas y asignadas (4)	X		15%
I ¿ Cuáles son los dispositivos implementados por el banco para integrar los asuntos Ambientales, Sociales y de Gobierno corporativo (ASG) en la decisión de financiamiento? (ejemplo: identificación de los riesgos, exclusiones, ponderación, ...)	Procesos internos, sistema de alerta, capacitaciones	No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos formales para algunos de los asuntos a evaluar(3) Se aplican procesos detallados y sistemáticos para la mayoría de los asuntos a evaluar (4)	X		15%
I ¿ Cuáles son los dispositivos del banco para evaluar los impactos ASG de las transacciones financieras? (ejemplo : sistema de gestión ambiental y social, auditoría, revisión independiente, ...)	Procesos internos, contratos, informes, herramientas de evaluación, capacitaciones	No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación formalizados a algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican un reporting periódico y auditorías sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (4)	X		15%
R ¿ De qué manera el banco promueve estos principios? (ejemplo: comunicación interna o externa, cláusulas en los contratos, ...)	Política, contratos, sitio web, comunicación	No les promueve (1) Promueve los principios de manera no formalizada (2) Es signatario de los PE y/o incentiva expresamente a la	X		15%

CUMPLIMIENTO CON LOS PRINCIPIOS DE FINANZAS RESPONSABLES

			implementación de los principios (3) Participa activamente en los foros internacionales y/o en la investigación y al desarrollo de la Finanza Responsable (4)			
R	¿ Qué <b>proporción del importe de créditos</b> del banco cumple con estos principios?	Política, informes	<10% (1)    11-49% (2)    50-75% (3)    >75% (4)	X		15%
R	Opcional : gestión de las <b>controversias</b>	(Véase la metodología)		X	X	10%



RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES Y PREVENCIÓN DE SUS VIOLACIONES

6. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES Y PREVENCIÓN DE SUS VIOLACIONES		**
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas
Respetar la seguridad de las personas Garantizar el derecho a la propiedad Garantizar el derecho a la privacidad Impedir tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes Impedir complicidad en violaciones de derechos humanos Impedir el acoso moral y/o sexual Garantizar los derechos de las comunidades indígenas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Universal Declaration of human rights</li> <li>- United Nations: International covenant on civil and political rights, 1966</li> <li>- United Nations: International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights, 1966</li> <li>- Global Compact, Principles 1 and 2, 1999</li> <li>- United Nations: Code of Conduct for Law Enforcement Officials</li> <li>- United Nations: Basic Principles on the Use of Force and Firearms by Law Enforcement Officials</li> <li>- United Nations: Project of Norms on Responsibilities of Transnational Corporations and Other Business Enterprises with regard to Human Rights, 2002</li> <li>- ILO Tripartite Declaration of Principles concerning Multinational Enterprises and Social Policy, 2000</li> <li>- OECD guidelines for multinational enterprises, revision 2000</li> </ul>	<b>Todas las partes interesadas</b> (dirigentes, accionistas, empleados, clientes, proveedores, vecinos, ciudadanos, comunidades locales, minorías, etc.)

RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES Y PREVENCIÓN DE SUS VIOLACIONES

Cuestionamiento	Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	ámbito de aplicación		peso en el puntaje del criterio	
			banco	proyectos		
C	¿ Qué <b>política</b> ha iniciado el banco para garantizar los derechos fundamentales ? <i>(ejemplo: objetivos y compromisos sobre derechos humanos, firma del Global Compact y comunicar sus principios,...)</i>	Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC	No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales (signatario del Global Compact) y/o sobre algunos derechos fundamentales (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los derechos fundamentales (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos sobre todos los derechos fundamentales (4)	X		25%
I	¿ Cuáles son los <b>dispositivos</b> de prevención de violaciones y de protección de los derechos fundamentales en los proyectos implementados por el banco ? <i>(ejemplo: medidas y recursos movilizados para garantizar el respeto y la promoción de los derechos humanos, colaboración con partes interesadas, consulta a las partes afectadas, referentes y procedimientos, sensibilización del personal, sistema de alerta,...)</i>	Procesos internos, capacitaciones, convenios con terceras partes, dispositivos dedicados	No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican algunos dispositivos formales (3) Se aplican procesos detallados y sistemáticos para la mayoría de los asuntos a evaluar (4)		X	20%
I	¿Cuál es el <b>sistema de reporting y de auditoría</b> para la prevención de violaciones y de protección de los derechos fundamentales en los proyectos ? <i>(ejemplo: informes, notas internas, revisiones externas, ...)</i>	Procesos internos, capacitaciones, referente interno dedicado a las evaluaciones, informes auditorías	No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación interna formalizados a algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican un reporting periódico y auditorías sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (4)		X	20%

RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES Y PREVENCIÓN DE SUS VIOLACIONES

R	¿ Cuáles son los <b>resultados</b> de esta gestión de los derechos fundamentales ? <i>(ejemplo: número de denuncias, número de violaciones registrada para cada derecho fundamental, número de personas capacitadas, número de casos investigados, número de imputados, mediciones de confianza de las partes interesadas en el dispositivo de prevención...)</i>	Informes, partes interesadas...	<p>Varias violaciones han sido registradas y/o el banco fue condenado (1)</p> <p>Una violación ha sido registrada y/o preocupaciones de partes interesadas son observadas (2)</p> <p>No se conoce ninguna alegación relativa a los derechos humanos y/o violaciones han sido prevenidas (3)</p> <p>La gestión de los derechos humanos es reconocida como avanzada por partes interesadas, comparado con otros bancos o proyectos (4)</p>		X	25%
R	Opcional : gestión de las <b>controversias</b>	(Véase la metodología)		X	X	10%

7. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES		**
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas
<p><u>Derecho a la libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva</u></p> <p>A. Definir y explicar el derecho de los empleados a organizarse</p> <p>B. Garantizar que no hay restricciones a la libertad de asociación</p> <p>C. Promover la negociación colectiva</p> <p><u>Principio de no discriminación</u></p> <p>A. Definir claramente que constituye una discriminación</p> <p>B. Identificar cuáles son las instancias expuestas a posibles casos de discriminación</p> <p>C. Crear un sistema de recolección y de gestión de reclamos vinculados con la discriminación</p> <p>D. Definir blancos para una mejora proactiva de la diversidad</p>	<p><u>Derecho a la libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Universal declaration of human rights</li> <li>- ILO declaration on fundamental principles and rights at work, 1998</li> <li>- ILO C87 Freedom of Association and Protection of the Right to Organize Convention, 1948</li> <li>- ILO C 98 Right to Organize and Collective Bargaining Convention, 1949</li> <li>- ILO C135 Worker's Representatives Convention, 1971</li> <li>- ILO R143 Workers' Representatives Recommendation, 1971</li> <li>- ILO C154 Collective Bargaining Convention, 1981</li> <li>- ILO R91 Collective Agreements Recommendation, 1951</li> <li>- ILO Tripartite Declaration of Principles concerning Multinational Enterprises and Social Policy, 2000</li> <li>- OECD guidelines for multinational enterprises, revision 2000.</li> </ul> <p><u>Principio de no discriminación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- United Nations: Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination</li> <li>- UN : Declaration on the Elimination of Discrimination against Women, 1967</li> <li>- ILO declaration on fundamental principles and rights at work, 1998</li> <li>- ILO: C111 Discrimination (Employment and Occupation) convention 1958</li> <li>- ILO C100 Equal remuneration convention, 1951</li> <li>- ILO R111 Discrimination (Employment and Occupation) Recommendation, 1958</li> <li>- ILO R90 Equal Remuneration Recommendation, 1951</li> <li>- ILO C 138 Minimum age convention, 1973</li> <li>- ILO C156 Workers with family responsibilities convention, 1981</li> <li>- ILO Tripartite Declaration of Principles concerning Multinational Enterprises and Social Policy, 2000</li> <li>- OECD guidelines for multinational enterprises, revision 2000</li> <li>- UE: Council Directive 2000/43/EC implementing the principle of equal treatment between persons irrespective of racial or ethnic origin, 2000</li> <li>- UE: Council Directive 2000/78/EC establishing a general framework for equal treatment in employment and occupation, 2000</li> </ul>	<p><b>Empleados</b></p> <p><b>Representantes de los trabajadores</b></p> <p><i>(NB: los empleados de los contratantes y proveedores están evaluados en otro criterio)</i></p>

## PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES

<p><u>Trabajo forzado</u></p> <p>A. Garantizar que los empleados no trabajan contra su voluntad</p> <p>B. Rechazar el recurso al trabajo forzado de personas puesta a disposición por una tercera parte</p> <p>C: Garantizar que los presos que trabajan para la compañía se benefician de las mismas condiciones de trabajo que los demás empleados</p> <p><u>Abolición del trabajo infantil</u></p> <p>A. Definir una edad mínima de admisión al empleo (15 años)</p> <p>B. Suprimir las peores formas del trabajo infantil</p> <p>C. Implementar medidas que apoyen la abolición del trabajo infantil</p>	<p><u>Trabajo forzado u obligatorio / trabajo infantil</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Universal declaration of human rights</li> <li>- Global Compact</li> <li>- United Nations Convention on the rights of the child, 1990</li> <li>- ILO declaration on fundamental principles and rights at work, 1998</li> <li>- ILO Tripartite Declaration of Principles concerning Multinational Enterprises and Social Policy, revision 2000</li> <li>- ILO: C138 Minimum age convention, 1973</li> <li>- ILO: C182 Worst form of child labour convention, 1999</li> <li>- ILO: R190 Worst forms of child labour recommendation, 1999</li> <li>- ILO :C29 Forced Labour Convention, 1930</li> <li>- ILO: R35 Forced Labour (Indirect Compulsion) Recommendation, 1930</li> <li>- ILO: C105 Abolition of forced labour convention, 1957</li> <li>- OECD guidelines for multinational enterprises, revision 2000</li> <li>- Charter by the social partners in the European textile and clothing sector, The European Apparel and Textile Organisation (EURATEX) and the European Trade Union Federation of Textiles, Clothing and and Leather (ETUF:TCL), 1977</li> <li>- IOE (International Organisation of Employers) Resolution on child labour, 1996</li> <li>- IOC (International Olympic Committee) WFSGI (World Federation of the Sporting Goods Industry) Code of Conduct</li> <li>- ICTI (International Council of Toys Industries) code of business practices, 2001</li> <li>- US Department of labour industry partnership's agreement, 1997</li> </ul>	
--	---	--

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES

Cuestionamiento	Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	ámbito de aplicación		peso en el puntaje del criterio	
			banco	proyectos		
C	¿Qué <b>política</b> ha iniciado el banco para garantizar los derechos laborales? <i>(ejemplo: compromisos y objetivos para impedir la discriminación, para impedir el trabajo infantil o el trabajo forzado, para garantizar el derecho a organizarse y promover negociación colectiva...)</i>	Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC	No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales y/o sobre algunos de los derechos laborales (2) Objetivos detallados para la mayoría de los derechos laborales (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos sobre todos los derechos laborales(4)	X		25%
I	¿Cuáles son los <b>dispositivos</b> de prevención de violaciones y de protección de los derechos laborales implementados por el banco ? <i>(ejemplo: medidas y procesos implementados para impedir estas violaciones, información de los empleados sobre sus derechos laborales, mención de los varios derechos laborales en los contratos de los empleados, capacitación, colaboración con los sindicatos...)</i>	Procesos internos, sistema de alerta, capacitaciones	No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican algunos procesos formales para algunos de los asuntos a evaluar(3) Se aplican varios procesos detallados y sistemáticos para la mayoría de los asuntos a evaluar (4)		X	20%
I	¿Cuáles es el <b>sistema de reporting y de auditoría</b> en los derechos laborales ?	Procesos internos, referente, informes, auditorías	No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación interna formalizados a algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican un reporting periódico y auditorías sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (4)		X	20%
R	¿Cuáles son los <b>resultados</b> para los varios asuntos de los derechos laborales ? <i>(ejemplo:</i>	Informes, partes	Varias violaciones han sido registradas y/o el banco fue condenado (1)		X	25%

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES

	<i>número de denuncias relacionadas con el derecho laboral, proporción de los altos ejecutivos y ejecutivos que son mujeres, proporción de personas discapacitadas empleadas, proporción de trabajadores menores de edad, casos de posible trabajo forzado</i>	interesadas...	<p>Una violación ha sido registrada y/o preocupaciones de partes interesadas son observadas (2)</p> <p>No se conoce ninguna alegación relativa a los derechos humanos y/o violaciones han sido prevenidas (3)</p> <p>La gestión de los derechos humanos es reconocida como avanzada por partes interesadas, comparado con otros bancos o proyectos (4)</p>			
R	Opcional : gestión de las <b>controversias</b>	(Véase la metodología)		X	X	10%

8. GESTION DE RECURSOS HUMANOS			**
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas	
<p>Anticipar las necesidades de recursos humanos y de competencias a corto y largo plazo</p> <p>Adaptar las competencias de los empleados a sus planes de carrera</p> <p>Facilitar la mejora progresiva del nivel de capacitación de los empleados</p> <p>Instaurar un marco de gestión transparente e individualizado de las carreras</p> <p>Gestionar de manera responsable las reestructuraciones (informar y consultar a los representantes de los trabajadores, tomar medidas concretas para limitar despidos, para atenuar los impactos adversos de las duplicaciones de puestos y para favorecer la reintegración laboral)</p>	<p>ILO: Convention C158 : termination of employment convention (1982)</p> <p>ILO: Recomendation R150 : human resource development (1975)</p> <p>ILO: Recomendation R166 : termination of employment convention</p> <p>OECD Directives</p> <p>ILO: Convention C122: Employment Policy Convention</p> <p>ILO : Convention C140 : paid educational leave convention (1974)</p>	<p><b>Empleados</b></p> <p><b>Representantes de los empleados</b></p>	



Cuestionamiento	Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	ámbito de aplicación		peso en el puntaje del criterio	
			banco	proyectos		
C	¿ Qué <b>política</b> ha iniciado el banco para el desarrollo de las habilidades de los empleados, la evolución profesional y la gestión responsable de las reestructuraciones?	Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC	No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales y/o sobre algunos asuntos a evaluar (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos (4)	X		20%
I	¿ Cuáles son los <b>dispositivos</b> implementados por el banco para el desarrollo de las habilidades y los incentivos en la evolución profesional de los empleados ? <i>(ejemplo: oportunidades laborales internas, especificación de las competencias requeridas, capacitaciones, sistema de gestión de carrera profesional...)</i>	Procesos internos, capacitaciones, encuestas	No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican algunos dispositivos formales para los asuntos a evaluar (3) Se aplican varios procesos detallados y sistemáticos para la mayoría de los asuntos a evaluar (4)	X		15%
I	¿ Cuáles son los <b>dispositivos</b> implementados por el banco para la gestión responsable de las reestructuraciones ? <i>(ejemplo: compensación financiera significativa, jubilación anticipada, programa de movilidad interna, supervisión individualizada, re capacitación)</i>	Procesos internos, programa de capacitaciones, encuestas	No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican algunos dispositivos formales para los asuntos a evaluar (3) Se aplican procesos detallados y sistemáticos para la mayoría de los asuntos a evaluar (4)	X		15%
I	¿ Cuáles es el sistema de <b>seguimiento y evaluación</b> de estos asuntos ?	Procesos internos, informes internos,	No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación formalizados a	X		20%

GESTION DE RECURSOS HUMANOS

		auditorías	algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican un reporting periódico a los representantes del personal sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (4)			
R	¿Cuáles son los <b>resultados</b> de la gestión de estos asuntos por el banco ? ( <i>ejemplo: proporción de empleados que benefician de un programa de capacitación adecuado; proporción de empleados afectados por la reestructuración que se benefician de medidas adecuadas, ...</i> )	Informes, indicadores	No se conoce el resultado (1) Los resultados han ido deteriorándose en los últimos tres años (2) Los resultados han sido estables en los últimos tres años (3) Los resultados han mejorado de manera significativa (4)	X		25%
R	Opcional : gestión de las <b>controversias</b>	(Véase la metodología)		X	X	10%

RESPECTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y DE SEGURIDAD

9. RESPETO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y DE SEGURIDAD		**
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas
<p><u>Mejorar las condiciones de salud y seguridad</u></p> <p>A. Definir y mejorar continuamente los sistemas de salud física y mental y de seguridad. Garantizar que son conocidos y aplicados</p> <p>B. Instaurar un Sistema para prevenir accidentes y enfermedades laborales</p> <p>C. Impedir riesgos psicosociales_</p> <p><u>Respeto y gestión de horarios laborales</u></p> <p>A. Respetar los derechos de los empleados a tomar vacaciones y tiempo de ocio, limitando de manera razonable el tiempo de trabajo</p> <p>B. Proporcionar medidas compensatorias para los empleados que tengan horarios atípicos o que trabajan horas extras</p> <p>C. Tomar en consideración los deseos de los empleados que piden flexibilidad del horario laboral, proponiendo opciones y medidas que favorezcan conciliar la vida personal y laboral</p>	<p><u>Mejorar las condiciones de salud y seguridad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ILO C155 Occupational Safety and Health Convention, 1981</li> <li>- ILO R164 Occupational Safety and Health Recommendation, 1981</li> <li>- ILO C161 Occupational Health Services Convention, 1985</li> <li>- ILO R102, Welfare Facilities Recommendation, 1956</li> <li>- ILO R 162 Older workers recommendation, 1980</li> <li>- ILO C171 Night Work Convention, 1990</li> <li>- ILO R178 Night Work Recommendation 1990</li> <li>- OECD Guidelines for multinational enterprises, Revision 2000_</li> </ul> <p><u>Respeto y gestión de horarios laborales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Universal declaration of human rights</li> <li>- ILO C14 Weekly Rest (Industry) Convention, 1921</li> <li>- ILO C175 Part-time work convention, 1994</li> <li>- ILO C1 Hours of work (industry) convention, 1919</li> <li>- ILO C132 Holidays with Pay Convention (Revised), 1970</li> </ul>	<p><b>Empleados</b></p> <p><b>Representantes de los trabajadores</b></p>

RESPECTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y DE SEGURIDAD

Cuestionamiento		Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	ámbito de aplicación		peso en el puntaje del criterio
				banco	proyectos	
C	¿Qué <b>política</b> ha iniciado el banco para garantizar el respeto y el mejoramiento de las condiciones de salud y de seguridad ? <i>(ejemplo: compromisos y objetivos relacionados con la información y la capacitación de los empleados, la reducción del número y de la gravedad de los accidentes, la prevención de enfermedades profesionales, la gestión del estrés, la ergonomía de las condiciones de trabajo,...)</i>	Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC	No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales y/o sobre algunos asuntos a evaluar (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos (4)	X		25%
I	¿Cuáles son los <b>dispositivos</b> implementados para garantizar el respeto y el mejoramiento de las condiciones de salud y de seguridad ? <i>(ejemplo: evaluación del riesgo, incentivos financieros relativos a la eficiencia de la gestión de la salud y de la seguridad, programa de mejora continua, capacitación de los empleados sobre el riesgo y el estrés, equipos de protección individual, procesos de gestión de accidentes, exclusión de productos o de equipos peligrosos, plan de evacuación incendio/ terremoto, número de teléfono de soporte o de información,...)</i>	Procesos internos, sistema de alerta, capacitaciones,	No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican algunos dispositivos formales para los asuntos a evaluar(3) Se aplican varios dispositivos detallados y sistemáticos para la mayoría de los asuntos a evaluar (4)		X	20%
I	¿Cuál es el <b>sistema de reporting y de auditoría</b> utilizado por el banco?	Procesos internos, informes internos, auditorías	No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación interna formalizados a algunos de los asuntos a evaluar (3)		X	20%

RESPECTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y DE SEGURIDAD

			Se aplican un reporting periódico y auditorías sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (4)			
R	¿Cuáles son los <b>resultados</b> de la gestión de estos riesgos? (ejemplo: número de accidentes laborales por gravedad, días de interrupción de trabajo, frecuencia de accidentes, proporción de empleados capacitados, proporción de personales sin equipo de seguridad...)	Informes, indicadores	<p>No se conoce el resultado (1)</p> <p>Los resultados han ido deteriorándose en los últimos tres años (2)</p> <p>Los resultados han sido estables en los últimos tres años (3)</p> <p>Los resultados han mejorado de manera significativa (4)</p>		X	25%
R	Opcional : gestión de las <b>controversias</b>	(Véase la metodología)		X	X	10%

10. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO LOCAL		*
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas
<p><u>Contribuir al empleo local</u></p> <p>A. Promover el empleo en las comunidades locales</p> <p>B. Promover empleos estables</p> <p>C. Acompañar el desarrollo de formaciones para profesionales locales</p> <p>D. Promover el empleo de proveedores y contratistas locales</p> <p><u>Contribuir al desarrollo social de las comunidades locales</u></p> <p>A. Contribuir a la salud pública y a la seguridad de las personas y de las comunidades</p> <p>B. Garantizar y promover la preservación del patrimonio cultural local</p> <p>C. Respetar el derecho fiscal y contribuir a las finanzas públicas locales</p> <p>D. Limitar el uso de tierras y la extensión/dispersión urbana</p> <p><u>Dialogar con los grupos de interés locales</u></p> <p>A. Informar a las comunidades locales antes, durante y después de un proyecto</p> <p>B. Integrar a las comunidades locales en las decisiones relativas a los proyectos</p> <p>C. Garantizar un dispositivo de prevención y gestión de los reclamos</p>	<p>- ILO Tripartite Declaration of Principles concerning Multinational Enterprises and Social Policy, revision 2000</p> <p>- OECD guidelines for multinational enterprises (2000)</p> <p>- Green Paper Promoting a European framework for Corporate Social Responsibility, 2001</p>	<p><b>Gobierno local</b></p> <p><b>Vecinos</b></p> <p><b>Asociaciones locales</b></p> <p><b>beneficiarios</b></p>

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO LOCAL

Cuestionamiento		Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	ámbito de aplicación		peso en el puntaje del criterio
				banco	proyectos	
C	¿Qué <b>política</b> ha iniciado el banco para contribuir al desarrollo local ?	Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC	No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales y/o sobre algunos asuntos a evaluar (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos (4)	X		25%
I	¿Cuáles son las <b>medidas implementadas</b> a nivel del proyecto para contribuir al desarrollo local? ( <i>ejemplo : empleo local, compras locales, evaluación de los impactos del proyecto sobre las comunidades y medidas de reducción o de compensación, apoyo a las PYMEs, apoyo a las asociaciones locales y agencias publicas, prevención la evasión fiscal,...</i> )	Procesos internos, sistema de alerta, capacitaciones	No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican medidas formales para algunos de los asuntos a evaluar(3) Se aplican varias medidas detalladas y sistemáticas para la mayoría de los asuntos a evaluar (4)		X	20%
I	¿Cuál es el <b>sistema de reporting y de auditoría</b> para evaluar esta contribución al desarrollo local?	Procesos internos, capacitaciones, informes internos, auditorías	No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación formalizados a algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican un reporting periódico y auditorías sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (4)		X	20%
R	¿Cuáles son los <b>resultados</b> en cuanto al desarrollo local y bienestar de las comunidades locales? ( <i>volumen y calidad de</i>	Informes, partes interesadas...	No se conoce el resultado (1) La situación local ha ido deteriorándose (2)		X	25%

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO LOCAL

	<i>empleos locales, nivel de educación, tasa de criminalidad, ...)</i>		La situación local ha sido estables (3) La situación local ha mejorado de manera significativa (4)			
R	Opcional : gestión de las <b>controversias</b>	(Véase la metodología)			X	10%



INFORMACIÓN TRANSPARENTE Y RELACIÓN RESPONSABLE CON LOS USUARIOS/CLIENTES

11. INFORMACIÓN TRANSPARENTE Y RELACIÓN RESPONSABLE CON LOS USUARIOS/CLIENTES		***
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas
<p><u>Información transparente al cliente</u></p> <p>A. Garantizar la decencia y la honestidad de los mensajes publicitarios</p> <p>B. Garantizar el cumplimiento de las reglas de venta</p> <p>C. Transmitir al cliente/usuario la información suficientemente precisa, completa y apropiada, para que este pueda tomar decisiones de manera autónoma</p> <p><u>Relación responsable con el cliente</u></p> <p>A. Impedir cláusulas abusivas en el contrato, y promover una relación que promueva beneficios mutuos.</p> <p>B. Respetar las cláusulas de los contratos</p> <p>C. Instaurar posibilidades de recursos y de un proceso correspondiente</p>	<p><u>Información al cliente</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- UN Guidelines for consumer protection, revision 1999</li> <li>- OECD Guidelines for multinational enterprises, revision 2000</li> <li>- OECD Guidelines for protection of privacy and transborder flows of personal data, 1980</li> <li>- ICC International Code of Advertising Practice, 1997- ICC International code of sales promotion, 1987</li> <li>- ICC Guidelines on Advertising and Marketing on the Internet, 1998</li> <li>- ICC International Code of Direct Selling, 1999</li> <li>- ICC International Code of Direct Marketing, 1998</li> <li>- ICC International Code on Sponsorship, 1992</li> </ul> <p><u>Relación responsable con el cliente</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- United Nations Guidelines for consumer protection (1999)</li> <li>- OECD Guidelines for multinational enterprises (2000)</li> <li>- UE: Council Directive 93/13/EEC of 5 April 1993 on unfair terms in consumer contracts</li> <li>- UE: Directive 1999/34/EC of the European Parliament and of the Council of 10 May 1999 amending Council Directive 85/374/EEC on the approximation of the laws, regulations and administrative provisions of the Member States concerning liability for defective products</li> <li>- UE: Directive 1999/44/EC of the European Parliament and of the Council of 25 May 1999 on certain aspects of the sale of consumer goods and associated guarantees</li> </ul>	<p><b>Usuarios</b></p> <p><b>Beneficiarios</b></p> <p><b>Empresa</b></p> <p><b>Empleados</b></p> <p><b>Asociación de consumidores</b></p> <p><b>Autoridades públicas</b></p>

INFORMACIÓN TRANSPARENTE Y RELACIÓN RESPONSABLE CON LOS USUARIOS/CLIENTES

Cuestionamiento	Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	ámbito de aplicación		peso en el puntaje del criterio
			banco	proyectos	
¿Cuál es la <b>política</b> del banco para la transparencia de la información y para una relación responsable con los usuarios o clientes? <i>(ejemplo: compromisos y objetivos relativos a los diferentes asuntos a evaluar, objetivos de calidad de servicio)</i>	Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC	No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales y/o sobre algunos asuntos a evaluar (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos (4)	X		25%
¿Cuáles son las <b>medidas tomadas</b> para garantizar una información transparente y una relación responsable con el usuario/cliente del banco? <i>(ejemplo: herramientas de información y sensibilización del cliente, evaluación de la satisfacción del usuario/cliente, procedimiento de validación de los contenidos de los materiales de ventas y contrato, Sistema de Gestión de Reclamaciones, colaboración con asociación de usurarios,...)</i>	Procesos internos, sistema de alerta, capacitaciones	No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican medidas formales para algunos de los asuntos a evaluar(3) Se aplican varias medidas detalladas y sistemáticas para la mayoría de los asuntos a evaluar (4)	X		20%
¿Cuáles es el <b>sistema de reporting y de auditoría</b> del banco ?	Procesos internos, informes internos, auditorías	No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación interna formalizados a algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican un reporting periódico y auditorías sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (4)	X		20%

INFORMACIÓN TRANSPARENTE Y RELACIÓN RESPONSABLE CON LOS USUARIOS/CLIENTES

<p>¿Cuáles son los <b>resultados</b> de la gestión de estos asuntos por el banco ? <i>(ejemplo: número y frecuencia de quejas y reclamaciones, denuncias y juicios; plazo promedio para el tratamiento de las reclamaciones; proporción de clientes y beneficiarios satisfechos del banco...)</i></p>	<p>Informes, partes interesadas, encuestas de satisfacción,...</p>	<p>No se conoce el resultado (1)                  Los resultados han ido deteriorándose en los últimos tres años (2)                  Los resultados han sido estables en los últimos tres años (3)                  Los resultados han mejorado de manera significativa (4)</p>	<p>X</p>		<p>25%</p>
<p>Opcional : gestión de las <b>controversias</b></p>	<p>(Véase la metodología)</p>		<p>X</p>	<p>X</p>	<p>10%</p>

INTEGRACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (ADQUISICIÓN RESPONSABLE) EN LOS PROYECTOS

12. INTEGRACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (ADQUISICIÓN RESPONSABLE) EN LOS PROYECTOS *		
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas
<p><u>Integrar factores ambientales en la cadena de suministro</u></p> <p>A. Monitorear el cumplimiento por los proveedores y contratantes de :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la reducción del consumo de materias, de agua y de energía (ecodesign, economías,...)</li> <li>- la prevención y el control de contaminaciones accidentales</li> <li>- impacto en la biodiversidad</li> <li>- gestión y reducción de los residuos y del impacto en el medio ambiente</li> </ul> <p><u>Integrar factores sociales en la cadena de suministro</u></p> <p>A. Monitorear el cumplimiento por parte de los proveedores y contratistas respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el derecho de los empleados a organizarse y la libertad de negociación colectiva</li> <li>- la abolición del trabajo forzado o infantil</li> <li>- la seguridad y salud de los empleados (incluso contra el acoso sexual o moral)</li> <li>- Otros (salarios dignos, no discriminación, balance entre vida laboral y personal...)</li> </ul>	<p><u>Integrar factores ambientales en la cadena de suministro</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Universal declaration of human rights</li> <li>- Global compact</li> <li>- Agenda 21</li> <li>- OIT: Tripartite Declaration of Principles concerning Multinational Enterprises and Social Policy, 2000</li> <li>- OIT Declaration on fundamental principles and rights at work, 1998</li> <li>- OECD Guidelines for multinational enterprises, revision 2000</li> </ul> <p><u>Integrar factores sociales en la cadena de suministro</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Universal declaration of human rights</li> <li>- Global compact</li> <li>- - OIT: Tripartite Declaration of Principles concerning Multinational Enterprises and Social Policy, 2000</li> <li>- OIT Declaration on fundamental principles and rights at work, 1998</li> <li>- OIT C87 Freedom of Association and Protection of the Right to Organize Convention</li> <li>- OIT C 98 Right to Organize and Collective Bargaining Convention</li> <li>- OIT C 138 Minimum age convention</li> <li>- OIT C 182 Worst form of child labour convention</li> <li>- OIT C 29 Forced labour convention</li> <li>- OIT C 105 Abolition of forced labour convention</li> <li>- OIT C111 Discrimination (Employment and Occupation) convention</li> <li>- OIT C100 Equal remuneration convention</li> <li>- OECD guidelines for multinational enterprises, revision 2000</li> </ul>	<p><b>Contratistas Proveedores beneficiarios</b></p>

INTEGRACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (ADQUISICIÓN RESPONSABLE) EN LOS PROYECTOS

Cuestionamiento	Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	ámbito de aplicación		peso en el puntaje del criterio	
			banco	proyectos		
C	¿Qué <b>política</b> ha iniciado el banco para integrar los asuntos de adquisición responsable en los proyectos ? <i>(ejemplo: compromisos y objetivos para integrar condiciones sociales y ambientales en la relación con los proveedores y contratistas para los proyectos financiados por el banco)</i>	Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC	No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales y/o sobre algunos asuntos a evaluar (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos (4)	X		25%
I	¿ Cuáles son los <b>dispositivos</b> implementados para integrar criterios sociales y ambientales en los procesos de adquisición responsable del proyecto ? <i>(ejemplo: criterios sociales y ambientales para seleccionar a los proveedores y contratistas, cláusulas en los contratos, incitaciones financieras, ...)</i>	Procesos internos, sistema de alerta, capacitaciones	No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican dispositivos formales para algunos de los asuntos a evaluar(3) Se aplican varios dispositivos detallados y sistemáticos para la mayoría de los asuntos a evaluar (4)		X	20%
I	¿Cuál es el <b>sistema de reporting y de auditoría</b> utilizado por el banco para evaluar esta integración ?	Procesos internos, informes internos, auditorías	No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación interna formalizados a algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican un reporting periódico y auditorías sobre la mayoría de los asuntos a evaluar y incluyendo a los proveedores en la cadena de suministro (4)		X	20%

INTEGRACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (ADQUISICIÓN RESPONSABLE) EN LOS PROYECTOS

R	¿Cuáles son los <b>resultados</b> de la integración de estos criterios en los procesos de adquisición responsable? ( <i>ejemplo: número de proveedores certificados ISO 14001, número de horas de inclusión social, % de productos verdes adquiridos, % de proveedores seleccionados con criterios ASG,...</i> )	Informes, partes interesadas, encuestas...	No se conoce el resultado (1) Los resultados han ido deteriorándose en los últimos tres años (2) Los resultados han sido estables en los últimos tres años (3) Los resultados han mejorado de manera significativa (4)		X	25%
R	Opcional : gestión de las controversias	(Véase la metodología)		X	X	10%

**ÉTICA EMPRESARIAL: PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, DE PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS, Y TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD DEL LOBBYING**

13. ÉTICA EMPRESARIAL: PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, DE PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS, Y TRANSPARENCIA e INTEGRIDAD DEL LOBBYING		***
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas
<p><u>Prevención de la corrupción (activa y pasiva)</u>                      A. Impedir y prevenir toda forma de corrupción y de conflicto de intereses (prohibir sobornos, regalos, invitaciones, extorsión, fraude, blanqueo de dinero, financiamiento ilegal, financiamiento del terrorismo, etc.)</p> <p><u>Prevención de prácticas anticompetitivas</u>                      A. Impedir prácticas anti-competitivas (cartel, abuso de posición dominante)                      B. Impedir prácticas de competencia desleales (dumping, violación de propiedad industrial o de licencia)</p> <p><u>Transparencia e integridad de las estrategias y prácticas de influencia (lobbying)</u>                      A. Garantizar que las actividades de lobbying cumplen con los principios de Responsabilidad Social Corporativa internacionalmente reconocidos (convenios públicos internacionales), y con los compromisos de la compañía.                      B. Garantizar la transparencia:                      - de las actividades de la compañía asociadas con entidades públicas, directas o a través de organismos especializados (think-tanks, lobbyists, asociaciones profesionales);                      - de las actividades de lobbying y de la representación de la compañía al encontrarse con agentes públicos;</p>	<p><u>Corrupción</u>                      - United Nations Convention against corruption, 2003                      - United Nation declaration against corruption and bribery in international commercial transactions, December 1996                      - OECD Guidelines for multinational enterprises, revision 2000                      - OECD Convention on combating bribery of foreign public officials in international business transactions, 1997                      - Commentaries on the OECD convention on combating bribery, 1997                      - OECD Revised recommendations of the council on combating bribery in international business transactions, 1997                      - WTO Agreement on Trade-Related Aspects of Intellectual Property Rights, Annex 1C of the Marrakesh Agreement Establishing the World Trade Organization, signed in Marrakesh, Morocco on 15 April 1994</p> <p><u>Prácticas anticompetitivas</u>                      - United Nations Convention against corruption, 2003                      - United Nation declaration against corruption and bribery in international commercial transactions, December 1996                      - OECD Guidelines for multinational enterprises, revision 2000, and Commentaries- OECD Revised recommendations of the council on combating bribery in international business transactions, 1997                      - Council Regulation (EC) No 1/2003 of 16 December 2002 on the implementation of the rules on competition laid down in Articles 81 and 82 of the Treaty                      - WTO Agreement on Trade-Related Aspects of Intellectual Property</p>	<p><b>Accionistas,</b></p> <p><b>Inversionistas</b></p> <p><b>Clientes</b></p> <p><b>Empleados</b></p> <p><b>Competidores</b></p> <p><b>Asociaciones profesionales</b></p> <p><b>ONGs</b></p> <p><b>Estado</b></p>

**ÉTICA EMPRESARIAL: PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, DE PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS, Y TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD DEL LOBBYING**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- de los gastos de lobbying de la compañía;</li> <li>- de las posiciones comunicadas a entidades publicas durante la preparación o la actuación de un debate.</li> </ul> <p>C. Garantizar la integridad y la competencia profesional de los lobistas al servicio de la compañía</p> <p>D. Garantizar la entrega de información precisa y correcta a los agentes públicos, incluso en la forma de obtener la información</p>	<p>Rights, Annex 1C of the Marrakesh Agreement Establishing the World Trade Organization, signed in Marrakesh, Morocco on 15 April 1994</p> <p><u>Estrategias y prácticas de influencia (lobbying)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recommendations, Transparency International (France), February 4th, 2009</li> <li>- Code of Conduct for Interest Representatives</li> <li>- Towards Responsible Lobbying, Leadership and public policy, Accountability and Global Compact, 2005, p39</li> </ul>	
--	---	--



**ÉTICA EMPRESARIAL: PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, DE PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS, Y TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD DEL LOBBYING**

Cuestionamiento	Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	ámbito de aplicación		peso en el puntaje del criterio	
			banco	proyectos		
C	¿Qué <b>política</b> ha iniciado el banco para impedir la corrupción (activa y pasiva), para impedir prácticas anticompetitivas y garantizar un lobbying responsable? <i>(ejemplo: compromisos y objetivos relativos a estos asuntos)</i>	Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC	No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales y/o sobre algunos asuntos a evaluar (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos (4)	X		25%
I	¿Cuáles son las <b>medidas tomadas</b> por el banco para estos tres asuntos? <i>(ejemplo: reglas internas y sanciones, capacitación para el personal expuesto a estos riesgos, sistema de alerta ...)</i>	Procesos internos, sistema de alerta, capacitaciones	No hay dispositivo (1) Existen prácticas informales y/o puntuales (2) Se aplican medidas formales para algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican varias medidas sistemáticas para la mayoría de los asuntos a evaluar (4)	X		20%
I	¿Cuál es el <b>sistema de reporting y de auditoría</b> del banco para evaluar estos riesgos?	Procesos internos, informes internos, auditorías	No hay dispositivo (1) Existen evaluaciones informales y/o puntuales (2) Se aplican procesos de evaluación interna formalizados a algunos de los asuntos a evaluar (3) Se aplican un reporting periódico y auditorías sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (4)	X		20%
R	¿Cuáles son los <b>resultados</b> de la gestión de estos asuntos por el banco? <i>(ejemplo: número y/o natura de incidentes en material de corrupción y blanqueo de dinero...)</i>	Informes, partes interesadas...	No se conoce el resultado (1) Los resultados han ido deteriorándose en los últimos tres años (2) Los resultados han sido estables en los últimos tres años (3)	X		15%

ÉTICA EMPRESARIAL: PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, DE PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS, Y  
 TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD DEL LOBBYING

			Los resultados han mejorado de manera significativa (4)			
R	Opcional : gestión de las <b>controversias</b>	(Véase la metodología)		X	X	20%

14. GOBIERNO CORPORATIVO Y CONTROL DEL RIESGO		***
Descripción detallada de los asuntos a evaluar	Estándares internacionales y locales	Impactos sobre las partes interesadas
<p>A. Garantizar que la información financiera entregada a las instituciones de gobierno corporativo (junta directiva, consejo de administración, asamblea general) permite la gestión eficiente de los riesgos</p> <p>B. Garantizar que el consejo de administración controla los dirigentes de forma eficiente</p> <p>C. Garantizar que un Comité de Auditoría anticipa y gestiona de forma adecuada los riesgos</p> <p>D. Garantizar que la remuneración de los ejecutivos dependa de objetivos relacionados con la sostenibilidad social y ambiental</p>	<p><u>Gobierno corporativo y control del riesgo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- OECD Guidelines for multinational enterprises, Revision 2000</li> <li>- OECD Principles of corporate governance, Revision 2004</li> <li>- Communication from the commission to the council and the european parliament Modernising Company Law and Enhancing Corporate Governance in the European Union - A Plan to Move Forward, 2003</li> <li>- OECD Principles of Corporate Governance 2004</li> <li>- Combined Code on Corporate Governance (UK July 2003) (and The Smith Guidance)</li> <li>- 2006 SPANISH CODE - Unified code on good corporate governance</li> <li>- REPORT OF THE HIGH LEVEL GROUP OF COMPANY LAW EXPERTS ON A MODERN REGULATORY FRAMEWORK FOR COMPANY LAW IN EUROPE</li> <li>- US Securities and Exchange Commission</li> <li>- American Institute of Certified Public Accountants</li> <li>- Auditing Practices Board (APB) Ethical Standard 3 (Dec 2004)</li> <li>- US Securities and Exchange Commission (based on the Sarbanes-Oxley Act of 2002)</li> <li>- IFAC (Intl Fed of Accountants) Ethics Code</li> <li>- Spanish "Ley 44/2002 del 22 de noviembre"</li> <li>- Proposal for a DIRECTIVE OF THE EUROPEAN PARLIAMENT AND OF THE COUNCIL on statutory audit of annual accounts and consolidated accounts and amending Council Directives 78/660/EEC and 83/349/EEC</li> <li>- Austrian commercial code</li> <li>- IASB (Intl Acct Standards Bd) IFRS 2 "Share-Based Payments"</li> <li>- European Commission Directive proposal (COM(2004) 725)</li> </ul> <p><u>Remuneración de los ejecutivos y resultados sociales y ambientales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- OECD Principles of corporate governance, Revision 2004</li> </ul>	<p><b>Dirigentes</b></p> <p><b>Accionistas</b></p> <p><b>Inversionistas</b></p> <p><b>Empleados</b></p> <p><b>ONGs</b></p>

	<ul style="list-style-type: none"><li>- communication from the commission to the council and the european parliament : Modernising Company Law and Enhancing Corporate Governance in the European Union - A Plan to Move Forward, 2003</li><li>- UK Combined Code</li><li>- 2006 SPANISH CODE - Unified code on good corporate governance</li><li>- REPORT OF THE HIGH LEVEL GROUP OF COMPANY LAW EXPERTS ON A MODERN REGULATORY FRAMEWORK FOR COMPANY LAW IN EUROPE</li><li>- IASB (Intl Acct Standards Bd) IFRS 2 "Share-Based Payments"</li><li>- ABI</li><li>- US Securities and Exchange Commission</li></ul>	
--	--	--

Cuestionamiento	Pruebas y tipo de documentos a consultar	Nivel y puntaje	ámbito de aplicación		peso en el puntaje del criterio	
			banco	proyectos		
C	¿ Qué <b>política</b> ha iniciado el banco para formar un gobierno corporativo participativo, representativo, diverso, y capaz de controlar el riesgo ? <i>(ejemplo: compromisos y objetivos relativos a los asuntos a evaluar)</i>	Estrategia y objetivos oficiales, Política, Carta de RSC, informe anual, informe RSC	No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales y/o sobre algunos asuntos a evaluar (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos (4)	X		25%
I	¿ Cuáles el <b>nivel de competencia</b> del board para controlar los riesgos ? <i>(ejemplo: complementariedad y pertinencia de las competencias y de las experiencias de los miembros del board)</i>	Organigrama, Currículos, programa de capacitaciones, Composición de los Comités	No tiene competencia ni experiencia (1) Tiene conocimientos generales y/o en algunos riesgos (2) Tiene competencias y experiencias en la mayoría de los riesgos (3) Tiene experiencias y competencias significativas y/o se ha implementado un comité de riesgo asistido por expertos (4)	X		15%
I	¿Cuál es el <b>nivel de eficiencia</b> del board? Consideramos aquí: - el nivel de asistencia de los miembros - la frecuencia de las elecciones de los miembros del board (cada 3 años) - el control del board por parte del comité de administración; - auditorías externas e independientes del riesgo y del funcionamiento del board	Procesos internos, capacitaciones, informes internos, auditorías	Se verifica 0 o 1 de los 4 ejemplos propuestos (1) Se verifican 2 de los ejemplos propuestos (2) Se verifican 3 de los ejemplos propuestos (3) Se verifican todos los ejemplos propuestos (4)	X		15%

GOBIERNO CORPORATIVO Y CONTROL DEL RIESGO

I	¿Qué <b>compromisos y objetivos</b> ha definido el banco para vincular la remuneración de los ejecutivos con objetivos relacionados con resultados sociales y ambientales?	Organigrama, Currículos, informes, objetivos anuales de los dirigentes, informes anuales	No hay compromiso ni objetivo (1) Compromisos generales y/o sobre algunos asuntos a evaluar (2) Objetivos detallados sobre la mayoría de los asuntos a evaluar (3) Objetivos cuantitativos ambiciosos (4)	X		15%
R	Opcional : gestión de las <b>controversias</b>	(Véase la metodología)		X	X	20%

## Metodología Rating: Instituciones Financieras

---

**Editor:** CAF

**Dirección Corporativa de Ambiente y Cambio Climático (DACC)**

Ligia Castro de Doens, directora corporativa

**Dirección Sectores Productivo y Financiero Región Norte (VSPF)**

Mauricio Salazar, director

---

**Autor:**

Vigeo Eiris

---

**Coordinación y edición general**

Marisela Vega Zuleta, Consultora

Jaily Gómez (VSPF)

René Gómez García (DACC)

---